



**OFICIO N° :...../2024**

Posadas, 01 de Julio de 2024

**A LA SEÑORA DIRECTORA**

**DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**POSADAS - PROVINCIA DE MISIONES**

**S/D:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados **“Expte. N°147742/2023 CASSARINO LUCIO ALEXANDER Y ACOSTA HILDA BEATRIZ S/ DIVORCIO”**, que se tramitan por ante este Juzgado de Familia N° 1 (juzgadofamilia1.posadas@juemisiones.gov.ar) a cargo del Dra. Lidia Graciela Mana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1er. piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, En lo que se ha dispuesto a librar el presente, a los fines de que se proceda a, anotar marginalmente la SENTENCIA de divorcio dictada en los autos el día 12 de Abril del año 2024, del Matrimonio inscripto en el ACTA N°178 TOMO N° III AÑO 2014 registrado en fecha 30 de Diciembre de 2.014, en la localidad de Garupá provincia de Misiones. La Resolución que lo ordena, en su parte pertinente dice: Posadas, Misiones 12 de Abril de 2024.- FALLO: 1) Decretando el divorcio de Matrimonio conformado por los Sr. Cassarino Lucio Alexander D.N.I N°24.572.609 y la Sra. Acosta Hilda Beatriz D.N.I N°

30.044.275, registrado en fecha 30 de Diciembre de 2.014, registrada en el ACTA N° 178 TOMO N° III AÑO 2.014 en Garupá- Misiones, Registro Provincial de Personas II (...)III (...)IV (...)V (...)VI (...)VII (...Firme la presente previo al libramiento del oficio de toma de razón deberá acompañarse la tasa de justicia y el fondo permanente en formato papel, acreditar el pago de la tasa administrativa del Registro de las Personas, y manifestarse los letrados intervinientes respecto a su conformidad arancelaria.- VIII (...)Oportunamente, expídase testimonio...-Fdo. DRA MANA LIDIA GRACIELA.Nro ID Documento: 24335478 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 147742/2023 Designación: CASSARINO LUCIO ALEXANDER Y ACOSTA HILDA BEATRIZ S/ DIVORCIO Fecha de Registro: 15/04/2024 Hora de Registro: 08:56:43 Número de Protocolo: 451/2024 Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by RODRIGUEZ  
MIRON Lucila  
Date: 2024.08.02 09:01:15 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 06.....

del mes de Agosto de 2024, yo, Sr. Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Civil de las Personas, re registra el Expte.

Nº 9491-J-24 5/N de fecha Orde

Jullo 22245 No. 260

en Expte Nº 147742/2023 Cassarino Wuo

Alexander y Acora Hilos Beatriz...S/...

Divorcio

de cuyo contenido el día 09 Julio 149 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA E. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. despacho  
Registro Civil de las Personas



Registro Provincial de las Personas

055

REPUBLICA ARGENTINA

III	178	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En GARUPA, Dpto Capital de la Prov. de Misiones República Argentina, a 30 de Diciembre de 2014, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Lucio Alexander CASARINO

CASARINO  
Lucio Alexander  
con  
ACOSTA  
Hilda Beatriz

Edad 39 años, profesión Técnico en laboratorio estado Divorciado nacionalidad Argentina nacido en R.Ds. T.Ms. 03-08-1975 domiciliado en Tropezal N° 92 Doc. Ident. 24572609 Hijo de Lucio Anibal CASARINO, nacionalidad Argentina, profesión Comerciante, y de Dora Isabel FLEITAS, nacionalidad Argentina, profesión Ama de casa domiciliados en Avda. Uzuquero, s/n. Hilda Beatriz ACOSTA.

Edad 31 años, profesión Enfermera, estado Soltera nacionalidad Argentina, nacido en R.Ds. T.Ms. 03-06-1983, domiciliada en S-360 U.U. Ma. 123. Casa 20. Campi. Doc. Ident. 3004275 Hijo de Bernabe ACOSTA, nacionalidad Argentina, profesión Med. Uropico, y de Liliana Beatriz MENDOZA, nacionalidad Argentina, profesión Ama de casa domiciliados en S-360 U.U. Ma. 123. Casa 20. GARUPA

NOTA DE REFER. PASA AL FOLIO N° 107.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Victoria I. H. ACOSTA, Doc. Ident. 36457687 Edad 21 años Estado Casada Profesión Madelasa Domicilio S-360 U.U. Ma. 123. Casa 20

Ramon Oscar MENDANA Doc. Ident. 21300084 Edad 44 años Estado Casada Profesión Enfermera Domicilio J. Newery N° 64. Candelaria

Leidael Act. firmas con nipo. Los CONTRAYENTES y TESTIGOS mencionados, (base CASARINO Vale) El contrayente presenta Acto de MAT. N° III. T. 2° A. Año 1980. Secc. de Pdas. cuya Notada Referencia dice: Expte N° 3510-3-12 O. 2737/12. Donde se Resuelve Declarar el DIVORCIO UNICULTIVO... fdo Dra. Carmen L. B. TOLETTI - Juez - fdo Maria Eisel FLOTT - Secretaria...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GRACIELA BEATRIZ DZINCOVSKY  
Defegada Auxiliar  
Registro Provincial de las Personas

VIENE DEL FOLIO N° 56

ACTA N° 178

PROTOCOLIZADO: LIBRO: 09 - FOLIO: 149 - AÑO: 2024

Corresponde al Expte. N° 2491-1-2024 Oficio N° 51 N° 2024 de Fecha 07-07-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1 - 1° Circ. Secretaría ÚNICA

Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXPTE. N° 147742/2023 - CASSABINO LUCIO ALEX-

ANDER Y ACOSTA HILDA BEATRIZ S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES.

CASSABINO LUCIO ALEXANDER DNI N° 24.572.609 Y

ACOSTA HILDA BEATRIZ DNI N° 30.044.275

Fecha de Fallo: 12 DE ABRIL DE 2024

Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana Juez Fdo. Dra. Lucía Rodríguez M. Dón Secretario

Posadas. 08 DE AGOSTO DE 2024



ETELVINA LÓPEZ  
Inspectora Cona Centro  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 15 Agosto de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 147742/2023 CASSARINO LUCIO  
ALEXANDER Y ACOSTA HILDA BEATRIZ S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 15.08.2024 09:05:01